

NOMBRAMIENTO

606

Señorita
Diana Carolina Urgilés Guarderas
Presente.-

Fecha de otorgamiento: Quito, 13 de abril de 2017

De mis consideraciones:

Cumplo con el deber de informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **ESCUADRA CÍA. LTDA.**, reunida el 13 de abril de 2017, resolvió por unanimidad designarle a usted como **PRESIDENTE** de la compañía, por un periodo de dos (2) años, conforme consta en el Artículo Diecisiete de los Estatutos Sociales de la Compañía.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 03 de junio de 2016, ante la Dra. Jacqueline Vásquez Velasteguí, Notaria Tercera del cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 17 de junio de 2016, bajo el número de repertorio 26369.

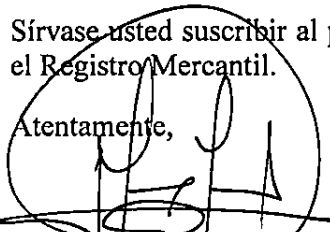
2646

El Presidente tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial en caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente de la compañía

Los deberes y atribuciones que le corresponden constan en los estatutos sociales de la Compañía.

Sírvase usted suscribir al pie de este nombramiento, en señal de aceptación e inscribirlo en el Registro Mercantil.

Atentamente,



Sr. Xavier Mauricio Merino Naranjo
Secretaria de la Junta

Acepto el cargo y prometo desempeñarlo rigiéndome a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, a las resoluciones tomadas por la Junta General de Socios y a lo dispuesto por la Ley de Compañías. Quito, 13 de abril de 2017. ✓



Srta. Diana Carolina Urgilés Guarderas
C.C: 172035951-0

TRÁMITE NÚMERO: 25536



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	19569
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6067
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESCUADRA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	URGILES GUARDERAS DIANA CAROLINA
IDENTIFICACIÓN:	1720359510
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2646 DEL 17/06/2016 NOT. 3 DEL 03/06/2016.- SP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍAS(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL